

En Aguas Nuevas, a 29 de octubre de 2020

Los docentes del **IES Pinar de Salomón de Aguas Nuevas (Albacete)**, queremos expresar nuestro malestar ante la situación que está viviendo nuestro colectivo en Castilla-La Mancha.

Desde el comienzo del curso académico 2020-2021 nos encontramos ante un escenario de incertidumbre debido no sólo a la situación de emergencia sanitaria, sino también al abandono al que nos vemos sometidos por parte de la Administración Educativa. Este abandono es claro y manifiesto si consideramos la nula presencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en nuestro Centro con el fin de comprobar si nuestro puesto de trabajo es seguro, y máxime teniendo en cuenta que hay trabajadores especialmente sensibles a la COVID-19. Además, a la dificultad que conlleva impartir clase con mascarilla se une el hecho de que, por seguridad, debemos hacerlo con las puertas y ventanas abiertas. ¿Qué solución se nos va a dar a profesores y alumnos cuando lleguen los meses más fríos?

Este panorama, que solamente es una pequeña parte de todo lo que estamos viviendo, se complica todavía más debido a que estamos obligados a realizar nuestras reuniones de Claustro, Consejo escolar, Evaluación, CCP y otras de manera telemática, pero en el centro educativo; es decir, de manera telemática pero presencial. Esta medida, recogida en la Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020 por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, es totalmente injusta, irrespetuosa y pone en duda nuestra profesionalidad en estos momentos tan difíciles. Somos una comunidad que asumimos con orgullo y total sentido de la responsabilidad nuestra imprescindible labor socio-educativa. Los cuatro últimos meses del pasado curso escolar demostramos de lo que somos capaces, adaptando a las nuevas tecnologías, y en un tiempo récord, nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje. Lo dimos todo, usando nuestros propios equipos informáticos, pagando con nuestros recursos personales el acceso a la red de internet, y convirtiendo los salones, comedores o cocinas de nuestros hogares en aulas improvisadas.

Ahora, tras dos meses de docencia directa dejándonos la piel y la voz, creemos que tenemos la autoridad moral para reivindicar un mínimo reconocimiento a nuestra labor. Dicho reconocimiento es incompatible con medidas como la mencionada anteriormente, la cual pone en tela de juicio nuestra profesionalidad. Además, se está yendo en dirección contraria a la tendencia actual de teletrabajar cuando es posible

hacerlo y, por tanto, **se está poniendo doblemente en riesgo nuestra salud de una manera absolutamente innecesaria.**

Por todo lo expuesto:

1) Reivindicamos un mayor respeto hacia nuestra profesión, una mejora de nuestras condiciones de trabajo y un respaldo real y efectivo por parte de la Administración, puesto que nuestro nivel de exposición a la COVID-19 es muy alto y se nos debe garantizar el derecho a realizar nuestra labor de una forma digna y segura.

2) Solicitamos que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se persone en nuestro Centro con el fin de evaluar, de manera exhaustiva, nuestras condiciones de trabajo, y se rectifique la Disposición octava (horario del profesorado), permitiendo a los docentes realizar telemáticamente, desde sus domicilios, las actividades que no implican docencia directa con los alumnos.